

Rep. La Permana

Rep. Mili

Uma Ser. 20. de 1826

Al S.º Comandante Merceda del Eje del Seno D. P. Mon?

Sr. Comandante

Pongo en conocimiento de V.S. q.º con fra. del día de ayer se dió el Sr. Ministro de la Guerra, comunicando el Sup.º Decreto de S.E. el Presidente del Consejo de Gov.º en el q.º ordena q.º Continúe por el infante del Terc.º de Hapir. q.º el Sr.º D. Placido Dueñas se halla muy enfermo, y por lo tanto incapaz de Suprir su puesto, se me mandó le quitase inmediatamente la Guilla, y que continuase en su puesto. Con la debida Seguridad.

Entencido

fho. en 21.

En Cumplim.º de la Sup.º resolución bida se le quitaron la guilla al referido Sr.º Dueñas y de haverla así verificado di. Cuenta al Sr.º Ministro, y lo participo a V.S. para su Conocim.º así como también pongo en noticia de V.S. q.º la guilla del Sr.º Dueñas y la del Ejea figuran Remuñados en mi poder.

Dios que, a V.S.

Joré Mont.º Bravo



O.º. 152-1136

MH-OL152

CAT. 60

DOC 77

Fol. 1

